

COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE DESIERTA

COMPARACIÓN DE OFERTAS No. 009-2026

OBJETO: "El Fideicomiso PROCOLOMBIA, en el marco del Convenio de Cooperación celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Fideicomiso PROCOLOMBIA, el Fideicomiso INNPULSA COLOMBIA y el Fideicomiso FONTUR, está interesado en recibir cotización para la contratación de una firma de auditoría financiera forense integral que examine, analice y evalúe de manera independiente, técnica y detallada la gestión financiera, contable, presupuestal y administrativa del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, PROCOLOMBIA, INNPULSA y FONTUR, durante el período comprendido entre el 1 de agosto de 2022 y el 31 de julio de 2026."

PROCOLOMBIA se permite informar que, una vez finalizado el término establecido para la "Fecha máxima de presentación de cotizaciones", se recibieron cinco (5) propuestas de los proponentes **FORENSIC AUDITING GROUP S.A.S.** con NIT 900.162.856-7, **L&Q REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS SAS** con NIT 900.354.279-1, **KRESTON RM S.A.** con NIT 800.059.311-2, **RATSEL AUDITORÍA & PROTECCIÓN PATRIMONIAL S.A.S.** con NIT 901.079.344-7, y **ENTERPRISE DEVELOPMENT S.A.S.** con NIT 900.922.567-5.

Al revisar las propuestas y verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas y requisitos establecidos en la solicitud de cotización, se evidenció lo siguiente:

- **FORENSIC AUDITING GROUP S.A.S.:** La propuesta presentada por FORENSIC AUDITING GROUP S.A.S. fue descartada por cuanto excede el presupuesto oficial del proceso, al ofrecer un valor total de MIL TRESCIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$1.306.700.325), superando el máximo de DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$214.200.000) IVA incluido establecido. Adicionalmente, ofrece un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario, superior al plazo máximo de dos (2) meses previsto en la solicitud. Así mismo, no acredita el registro vigente en el Registro Abierto de Avaluadores (RAA) en uno de los cuatro (4) integrantes del equipo interdisciplinario, ni aporta el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales, y condiciona el alcance del servicio mediante la exclusión de actividades expresamente requeridas (escaneo y gastos de viaje fuera de Bogotá).
- **L&Q REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS SAS:** La propuesta presentada por L&Q REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS SAS fue descartada por cuanto el numeral 6.3 de la solicitud de cotización exige, dentro del equipo mínimo, un Contador Público Auditor Forense. El profesional propuesto para ese rol acredita el título de Contador Público y la especialización en Revisoría Fiscal, sin que la propuesta contenga soportes de formación o experiencia en auditoría forense. En consecuencia, el equipo mínimo interdisciplinario de

cuatro (4) profesionales no queda conformado en su totalidad. Adicionalmente, no aporta la copia del Registro Único Tributario (RUT) ni el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales exigido dentro de los documentos requeridos.

- **KRESTON RM S.A.:** La propuesta presentada por KRESTON RM S.A. fue descartada por cuanto el certificado del Registro Abierto de Avaluadores (RAA) aportado corresponde a un profesional externo al equipo interdisciplinario de cuatro (4) profesionales exigido en la solicitud de cotización, sin que se acredite que dicho registro esté en cabeza de uno de los cuatro integrantes requeridos. Adicionalmente, el certificado RAA aportado fue expedido el 1 de octubre de 2025 con una vigencia de treinta (30) días calendario, por lo que no se encontraba vigente a la fecha de cierre.
- **RATSEL AUDITORÍA & PROTECCIÓN PATRIMONIAL S.A.S.:** La propuesta presentada por RATSEL AUDITORÍA & PROTECCIÓN PATRIMONIAL S.A.S. fue descartada por cuanto el certificado del Registro Abierto de Avaluadores (RAA) aportado corresponde a un profesional vinculado como soporte técnico, y no a uno de los cuatro (4) integrantes del equipo interdisciplinario exigido en la solicitud de cotización.
- **ENTERPRISE DEVELOPMENT S.A.S.:** La propuesta presentada por ENTERPRISE DEVELOPMENT S.A.S. fue descartada por cuanto no aporta el certificado del Registro Abierto de Avaluadores (RAA) vigente en uno de los cuatro integrantes del equipo requerido según se establece en la solicitud, y no presenta la manifestación ni la descripción detallada del plan de visitas mínimas requerido.

Teniendo en cuenta lo anterior, ninguna de las propuestas recibidas acreditó la totalidad de las condiciones técnicas establecidas en la solicitud de cotización, razón por la cual la presente comparación de ofertas se declara **DESIERTA** en cumplimiento del Manual de Contratación del Fideicomiso **PROCOLOMBIA** y los términos de la Solicitud de Cotización No. 009-2026.

La presente se publica el veinticinco (25) de septiembre de 2026 en la página web <https://www.fiducoldex.com.co> y en el SECOP II.

FIDUCOLDEX – PATRIMONIO AUTÓNOMO PROCOLOMBIA